

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Lunes 22 de Abril de 1901.

AÑO II. — NUMERO 304

Gran Hotel Francés

DE LOS

SEÑORES CHARRIAUD & CIA.

Ponen en conocimiento del público que desde el día 1° de Marzo queda abierta una Sucursal en Ambato, en la casa de la Srta. María Fernández, situada en toda la esquina de la plaza principal, al lado de la Municipalidad, en el punto más central de la ciudad, con el nombre de GRAN HOTEL FRANCÉS.

En este bien organizado establecimiento ponemos á disposición del público toda clase de comodidades: alojamientos amueblados y bien aseados, timbres eléctricos en todos los cuartos, salón particular, servicio esmerado en todo y mucho aseo. Cocina inmejorable y delicada.

Acabamos de recibir directamente de Burdeos, de las casas Habin y Bardinet un grande surtido de vinos y licores finos de las mejores marcas.

Panadería en el mismo Hotel.

El Sr. Charriaud muy conocido en el país ha resuelto poner en este mismo Hotel una Casa de Consignación con la que nuestra clientela quedará muy satisfecha por la prontitud que tendremos en despachar las mercaderías. Al llegar á la casa todas las mercaderías serán pesadas y examinadas para ver si están conformes con las guías de los expedentarios; escogemos los arrieros más honrados y conocidos.

Para mayor facilidad de los pasajeros tenemos en el Hotel de Quito y de Ambato la Empresa de Omnibus nuevos de los Sres. Comovez y Cia., que hacen viaje de Ambato á Quito en un día; también van á Riobamba y Cajabamba. Servicio regular, dos veces á la semana.

NOTA.—Todos los pasajeros que deseen que se les retenga asientos pueden anticipar por telégrafo.

En el Hotel de Quito abriremos pronto una gran panadería al estilo "FRANCO SUIZO."

Itinerario de Correos

La Dirección General de Correos, con el objeto de garantizar al público la legalidad de los correos, en los días y horas señaladas, y á fin de aclarar el despacho y recepción de las valijas, ha resuelto que la marcha de los correos siga en adelante la vía del puente de Chimbo, y por lo tanto ha cambiando el antiguo itinerario en la forma siguiente:

SALEN:—Los Correos de Quito para el Sur, los días lunes, miércoles y viernes.

LLEGAN:—Los martes y jueves á las 7 a. m. y los sábados á las 2 p. m.

Los correos de encomiendas y certificados seguirán despachándose, como hasta la presente, los lunes y viernes.

Esta disposición rige desde la presente fecha.

Quito, 2 de Abril de 1901.

Escuela de Artes y Oficios

Desde el primero de Abril próximo se recibirán toda clase de obras en los talleres de Carpintería, Carrocería, Zapatería, Herrería, Mecánica, Sastrefía y Tonería. Precios convencionales.

Se compran pieles de toda clase.

El Director.—S. PEREZ

DOS CONTRATOS

Por disposición de la Junta de Hacienda, convocó licitadores para la celebración de los contratos de Correos, tanto del oficial del Sur, como de los de encomiendas y comunicaciones del Norte; y se señala el día 21 del presente mes para el primero de dichos contratos y el día 1° del entrante para el segundo.

Los interesados presentarán en la Secretaría de la Gobernación, las propuestas en pliego cerrado, sujetándose á las bases que de automotoo tiene establecidas el Ministerio del ramo en los últimos contratos del servicio de Correos del Sur y de Quito á Manabí.

Quito, Abril 16 de 1901.

El Secretario de la Gobernación.

COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de valores y propiedades rústicas y urbanas.

Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embarques, inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

GONZALEZ Y RIVAS.—Comisionistas

—CASILLA N° 4—GUAYAQUIL,—

Oficina, calle de Piedríncha, casa del Sr. Aurelio Aspiazú, al lado del Banco del Ecuador— Guayaquil

GRAN CAFE CENTRAL

(Carrera Venezuela N° 45, antigua calle de la Platería, casa del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso).

Se sirve Bistec, Lunch, Tortillas, Té, Café, Chocolate.

Se preparan Ponches calientes de toda clase

Licores finos de toda clase, por mayor y menor, al mismo precio que en las demás cantinas.

Se preparan Cocktail Bitter, de toda clase.

Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

SERVICIO ESMERADO

Juan E. Alcoser.

SUCURSAL LA ITALIA

Acaban de llegar Vinos Italianos de los más finos y prelibados.—Victoria Espumante y Grinolino. Brachette y Lágrima Cristi. Tokay y Capri blanco. Barolo y Marsala. Nebbiolo y Chartruis. Freisa y Curazao. Palermo y Cognac Gallito. Malvasia y Mistelas en botellas de fantasía.

Vinos Franceses.—Champagne Montebello. Champagne Sarnout. Vino Santerne y Bitter Aperial. Vino Gravé del más fino y Bitter Angusturo.

Vinos Españoles.—Jerez Gilbey y Kino Kola.

Vinos Portugueses.—Oporto Gilbey y Agua Apolinaris. Oporto Carrasco y Torres Jerez en barriles y en cajones. Pajarete en barrilitos. Vermouth Torino legitimo. Vino Burdeos Sant Emilion. Vinos Burdeos San Julián. Vermouth Francés Noll 1 P.

Botellas.—Vino Burdeos común. Jerez Dulce. Jerez Abocado. Málaga. Aguardiente de Ica (Perú). Italia de Lumbra (Perú). Mayora de Guayaquil. Cerveza Chimborazo y Cerveza negra. Cerveza Ambos Mundos, importada directamente para nuestra Casa.

Conservas.—Camarones ó Higos de Nápoles. Ración de Campo. Sardinias sin espinas. Caracoles y Mantequilla extranjera. Gorn Biff. Sardinias en mantequilla. Salmón. Ostras y Pimientos Morones. Salchichas Trufadas. Chorrizos. Langosta. Jamón del Diablo. Caviar de Rusia. Choros en miniatura de Chile (Chile). Salchichón de Génova. Pickles de toda clase. Pimienta molida. Té Hornimans. Espárragos y Puntas de Espárragos. Grnelas en tarros y por libras. Trufas y Sopa á la Juliana. Jamones de pernil y Bacalao por mayor y menor. Lámparas y Picadores Universales. Chocolate de varias clases. Confités en cajas y por libras por mayor y menor. Frutas confitadas y Frutas en jugo chilenas. Fideos y Galletas, un gran depósito para el público. Sal Refinada y Lustrina para planchadoras. Pasas, Cocos, Duraznos, Manzanas y un gran surtido de todos los productos de nuestra Gran Fábrica La Italia.

Cigarrillos de todas las marcas de Guayaquil, Corona habano, Rey del Mundo y Ramillete

Acaban de llegar

Gran novedad en conservas.

Blok de seis cajas de conservas diferentes.

Blok de un almuerzo completo con vino y cognac.

Maquerouz á la Mariné en vino blanco.

Atún á la Mariné.

Sardinias en aceite, en tomate y en mantequilla.

Cien cajones de dos docenas cada uno de Cerveza "DORTMUNDER" blanca y rubia, es la mejor Cerveza que se importa al Ecuador.

Cuestión religiosa

REPORTAJE

Deseosos de satisfacer los deseos del público, en lo tocante á conocer los resultados de las Conferencias en Santa Elena, hemos obtenido del Sr. Ministro Peralta los siguientes informes que nos apresuramos á imprimir, como los cambios ofrecido. Habla el Sr. Ministro:

—Ud. sabe, Sr. Director, que el Gobierno actual acostumbra publicar todos sus actos, á fin de que la Nación conozca la marcha administrativa y juzgue desapasionadamente de ella; pero, al tratarse de convenios internacionales, la reserva diplomática es un obstáculo insuperable para la publicación de los Protocolos, mientras no sean aprobados y canjeados. Sin embargo, puedo manifestar á Ud. y al público que la base de todos los arreglos que he celebrado con el Excmo. Sr. Gasparri, es la tolerancia más amplia; y que no he salido, ni en un punto, de la órbita de acción, señalada por la Constitución y las leyes vigentes, á los encargados del Poder Público. Conforme á las instrucciones del Gobierno, no pedí al Representante de la Santa Sede, sino equidad y tolerancia en las relaciones de la Iglesia con el Estado; porque sólo de esa manera podía restar esa inquina que pesa sobre el alma entre los dos Poderes, tan necesaria para la tranquilidad de países como el nuestro. Y como las libertades conquistadas por el pueblo ecuatoriano, desde el 5 de Junio de 1895 á esta parte, están fundadas en la más absoluta equidad, exigió que fueran respetadas; y tanto más, cuanto que no le era potestativo al Gobierno que me había acreditado para la negociación, el taltar ni á la Constitución ni á las leyes en un pacto internacional, ni en ningún otro acto administrativo. El Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Prelado embaixador y sabio, acordó la justicia de mis declaraciones al respecto, manifestó que la Iglesia Romana era tolerante en su grado; y que, por lo mismo, no habría dificultad alguna para llegar á un arreglo decoroso y justo; pero que, por su parte, exigía que el Gobierno cumpliera el artículo 12 de la Constitución que garantiza los fueros de la Religión Católica.

El respeto y la protección de los Poderes Públicos á la Religión Católica Apostólica Romana, y la tolerancia más amplia para las demás creencias, fueron pues el fundamento de las discusiones en Santa Elena; confiamos en las que han presidido siempre la moderación y el mejor deseo de llegar á conclusiones prácticas y compatibles con las necesidades actuales de la sociedad ecuatoriana. Cuando llegué á publicarse el proceso verbal, conocerán mis conculcaciones todos los puntos discutidos, con sus menores detalles; mas ahora me limitaré á manifestar á Ud., en resumen, los acuerdos que he firmado en Santa Elena. **Matrimonio Civil.**—El Protocolo sobre esta difícil é importante materia, descansa sobre la base general de las conferencias: garantía para la conciencia católica y para la conciencia no católica. La Iglesia se reserva el derecho de registrar y bendecir los matrimonios entre católicos, y los celebrados entre un católico y un no católico; pero reconoce en el Estado el derecho de legislar ampliamente sobre los mismos matrimonios, en cuanto á sus efectos civiles. La Iglesia reconoce también la validez de los matrimonios celebrados entre personas que no pertenecen á la Religión Católica, sin la forma prescrita en el Concilio Tridentino.

Cementerios laicos. La ley expedida por el último Congreso, sobre laicización de los Cementerios públicos, fué calurosamente combatida por los católicos ecuatorianos, quienes alegaban que el Legislador había faltado á la misma libertad religiosa proclamada en la Constitución. El Protocolo sobre esta materia, á mi humilde modo de ver, dejará satisfechas todas las conciencias; porque hemos reconocido la existencia legal de Cementerios católicos, Cementerios confesionales ó de sectas cristianas disidentes, y Cementerios laicos ó meramente civiles. La Iglesia reconoce el derecho del Estado para legislar sobre los Cementerios católicos, en lo que mira á policía, higiene, &c; y el de construir y regir libremente los demás Cementerios. Reconoce también el derecho de las Municipalidades y aún de los particulares, para llevar á cabo dichas construcciones; y para el caso de que el Gobierno ó los Municipios no puedan, por razones económicas, edificar un cementerio laico, la Iglesia permite que se dividan, al efecto, los Cementerios Católicos, destinando uno de los compartimientos para sepultar los cadáveres de los que no querían ó no puedan enterrarse en lugar consagrado con los ritos del catolicismo. El Gobierno no tiene pues sobre sí la obligación de expropiar los cementerios, como lo estatuyó el anterior Gobierno, sino que puede cumplirlos sin cruzar un centavo, y al mismo tiempo, respetando la conciencia de todos los residentes en el Ecuador.

Sustitución del Diezmo.—Este Acuerdo está basado estrictamente en el Decreto Legislativo que creó un diez por ciento adicional sobre los derechos de timbre, Culto y el Clero; con la diferencia de que la Iglesia se conviene en que, llenado el presupuesto eclesiástico, todo el sobrante de la contribución pertenezca al Fisco, para lo cual los Prelados presentarán al Gobierno, los presupuestos de sus catedrales respectivas, en los primeros días de Enero de cada año. En punto á seguridad de esta renta eclesiástica, hemos adoptado, sobre poco más ó menos, las que se insertaron en el Convenio Adicional sobre sustitución del diezmo con el tres por mil.

Concordato.—El proyecto que presenté al Excelentísimo señor Delegado, está sujeto á la Constitución y á la Ley de Patronato. El señor Delegado aceptó la mayor parte de los artículos; y en cuanto al derecho de Patronato, concedió al Ejecutivo hasta el día de aprobar el nombramiento de curas interinos y el de rechazar á los Candidatos para los beneficios por oposición en las Catedrales, antes de que rindan examen y por razones políticas. La Iglesia no se reservó, según dicho proyecto, ningún nombramiento, ni aún el de Deanes; reserva consignada en casi todos los Concordatos modernos. En tres artículos que miran á puntos doctrinarios, el Excelentísimo señor Delegado me propuso algunas modificaciones, las que no acepté, por no enorme autorizado para ello por la Constitución y las leyes. En esta virtud, convinimos en firmar el referido proyecto y remitirlo á la Santa Sede, juntamente con las observaciones que me había hecho Monseñor Gasparri; á fin de que, aprobado dicho proyecto por el Papa, se elevase el Protocolo y sometiese á la aprobación del Congreso. Hay casi la seguridad de que la Silla Romana aceptará el proyecto en su totalidad; puesto caso que no contiene absolutamente nada que no pueda conceder la autoridad Pontificia. Debo advertir que en ese proyecto, el Estado hace á la Iglesia todas las concesiones necesarias para que el artículo 12 de la Constitución quede cumplido, sin perjuicio del artículo 13, y de las demás garantías acordadas á la conciencia no católica.

El señor General Alfaro, atento siempre al engrandecimiento de sus concudatarios, sin reparar en divisiones políticas, habiame encargado que solicitase de la Santa Sede, la dignidad Cardenalicia pa-

ra uno de los Prelados ecuatorianos; y, empujando esta patriótica instrucción del Jefe del Estado, pedí el Capelo para el Ilmo. y Rvdmo. Metropolitano, Apóstólico y Arzobispado de Quito. El Excelentísimo señor Delegado se manifestó gratamente sorprendido por una solicitud que ponía en relieve, tanto los sentimientos católicos del Ecuador, como la fe y gratitud de miras del Sr. General Alfaro; y por el interés al Romano Pontífice, á quien corresponde decidir sobre asunto de tanta importancia.

No se ocultarán á Ud. señor Director, las muchas y graves dificultades para la realización de esta grandiosa idea que honra al señor Presidente de la República; pero el sólo hecho de que sea discutida en el Vaticano, quizás de preferencia á otras iguales peticiones que se hallan pendientes, es una gloriosa distinción para el Ecuador.

Apartir de esto, hemos tratado con el Sr. Delegado de otros muchos puntos relativos al bienestar del Ecuador; pero debo manifestar los reservados mientras la Santa Sede no sea la solicitada, y me le dirigió, á nombre del Gobierno.

El Excmo. Sr. Delegado, me ha significado que tiene la más alta idea del clero del Ecuador; y que, por lo mismo, abraza la más firme confianza de que su *Circular* á los Obispos será obedecida, y de que yo no tendrá el Gobierno, que elevar que contra ningún eclesiástico promotor de disturbios civiles. El Sr. Delegado estima en grado elevadísimo al Jefe de la Iglesia ecuatoriana y al Ilmo. Sr. González Suárez, lo mismo que á otros muchos sacerdotes compatriotas nuestros; y me he complacido al oír elogios de dichos señores, en boca del Representante de la Santa Sede. El Sr. Delegado me ha dicho repetidas veces, que el fondo de los escritos del Sr. González Suárez, es conforme á la doctrina católica; declaración que conlana abiertamente la opinión de los señores Obispos y sacerdotes que en Pasto han refutado al sabio Prelado de Ibabra.

Citadamente, debo decir á Ud. que Monseñor Gasparri está adornado de las mejores prendas personales, y que, á la sencillez del sabio, une la virtud del sacerdote y la habilidad del diplomático. Co-nocedor del espíritu del siglo, no se opone á la corriente en nada; es un fiel intérprete de la doctrina del sabio León XIII.

MONUMENTO DEL DIEZ DE AGOSTO

Se ha dicho que sólo los pueblos agradecidos saben ser pueblos grandes, porque conocen los secretos del estímulo, y la gratitud es acreite poderoso para las acciones heroicas. Allí donde todo beneficio se olvida, donde el aire es insonorero para la alabanza y el aplauso, donde la indiferencia criminal, el desdén injusto son el pago del sacrificio y el galardón de los hechos dignos de fama imperecedera, allí la abnegación es planta exótica, el desinterés patriótico, palabra vana y los esfuerzos en pro de una idea, cosa desconocida. La gratitud nacional, el juicio de la posteridad, la esperanza de gloria son algo fecundo y creador; son la semilla invisible que cae en el surco para hacer brotar las flores del entusiasmo. Pueblos olvidados, decid que son pueblos ineptos é indignos de la Historia.

De esto nos hemos acordado al ver la manera como pagamos el martirio de los que se sacrificaron voluntariamente por darnos libertad patria, por hacer surgir del fango de la colonia la ciudad nueva y esplendorosa llamada á conquistar el porvenir.

En la conmemoración de las

grandes fechas de la Independencia somos muy entusiastas, demasado entusiastas. Se despierta en el alma lírico y brotan de nuestros labios, con efusiva pomposidad, los discursos que nos recuerdan las frases patrióticas, la poesía épica; como necesitamos ruido y algazara, arde la pólvora con estrépito; se disparan cañonazos, se entran las músicas, las ciudades se iluminan, y hasta el ambiente se agrieta, hasta el cielo se agrieta con martirio.

Pero piénsese algún con martirio que se perpetuar el recuerdo con rezos, con flores, con velas, con algar que como músicas y fuegos artificiales, diétese una ley señalando fondos para la erección de una estatua, de un monumento conmemorativo, de algo que resista al tiempo y al viento al olvido, porque nuestras veleidades no van hasta el extremo de dar dinero para mármoles y bronceos...

¿Qué es del proyectado Monumento de Colón, cuya piedra primera se puso en la fundación de Concepción de Guayaquil en 1891?

¿Qué es de la Columna Nueva de Octubre, que debe erguirse á orillas del gran Río que presenció el acto salvador y patriótico?

Nadie toma verdadero empeño en su realización.

¿Qué es de la estatua de Calderón el héroe-niño que sucumbió en la batalla de Pichincha, y que debe alzarse en la plaza de Cuenca, su ciudad nativa?

Ha quedado reducida á su mínima expresión: es decir, á decreto legislativo sancionado y promulgado.

¿Qué es de la estatua de D. Pedro Carbo, el Buen Ciudadano, para cuya erección tanto fervor hubo en 1895?

Nadie se preocupa en ella, á pesar de los esfuerzos que, en tiempo oportuno, hizo la familia del D. Pedro.

¿Y pensar en erigir aunque sea un modesto testimonio de gratitud nacional ó de admiración á nuestros hombres ilustres parece cosa excesiva!

Roaefuente y Olmedo tienen sus estatuas en Guayaquil, tiénela el Padre y Libertador de la patria, tiénela en Quito el Mariscal Sucre; pero dónde está la de Fray Vito Montalvo! dónde la de D. Juan Montalvo! dónde la de los próceres de Agosto?

El monumento conmemorativo del Diez de Agosto, como quien dice en la perpetuación de la Epifanía de nuestra libertad! Esta es obra nacional, y esta es obra que encuentra grandes dificultades para realizarse, á pesar de los pacientes trabajos del Comité creado al efecto y la buena voluntad de los Congresos de 1898 y 1899 que se reunieron en fondos para aquella realización.

De esta obra queremos hablar, porque viene á cuento.

La Municipalidad de Quito proyectó el Monumento y comenzó con ardor laudable á hacer la propaganda por cuenta propia, no obstante de que bien sabía que las rentas de que podía disponer en construido y las que podía allegar no eran suficientes y había de pasar mucho tiempo antes de ver alzarse en la plaza de la Independencia la mole de granito y bronce que nos redime de la nota de ingratitud.

En esto vino el Congreso de 1898 y expidió el siguiente decreto.

El Congreso

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto:

Art. 1.º Fijase el tiempo de cinco años para la duración del impuesto sancionado el 22 de Octubre de 1898.

Art. 2.º Los Concejales que comienzan su cargo en el presupuesto anual la cantidad que corresponde al mes de Agosto, serán personalmente responsables.

Art. 3.º Ningún Concejal Municipal estará obligado á contribuir con más de \$5,000 anuales, sea cual fuere su renta, no obstante el 1.º fijado en el decreto antes citado.

Art. 4.º Los Concejos Cantonales ó los Tesoreros Municipales que actualicen sus cuentas al Comité, le remitirán las cuentas trimestrales respectivas, dentro de los treinta días posteriores á la promulgación del presente decreto, bajo la responsabilidad legal.

Art. 5.º Autorízase á la Municipalidad de Quito para que, de acuerdo con el "Comité Diez de Agosto", contrae un empréstito garantizado con el impuesto de que habla el presente decreto, á fin de que lleve á efecto la ejecución de la obra en el menor tiempo posible.

Dado en Quito, Capital de la República, á tres de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Presidente de la Cámara del Senado, LUIS A. DÍAZ VÉLEZ.—El Presidente de la Cámara de Diputados, JOSÉ LUIS TAMAYO.—El Secretario de la Cámara del Senado, GILBERTO J. BARRERA.—El Secretario de la Cámara de Diputados, DELFIN E. TRIVIÑO.—Sancionado por el Ministerio de la ley.

Ahora bien, resulta que las Municipalidades no pagan; que los esfuerzos del Comité mencionado se estrellan contra la mala voluntad de dichas corporaciones, que el tiempo presiona y el Monumento no podrá ser erigido en el Centenario de la fecha famosa, por escasos fondos.

El Comité hace lo posible por verificar sus cobros, pero su entusiasmo resulta ineficaz; últimamente el Sr. Ministro de lo Interior se ha dirigido á las Municipalidades recordándoles la obligación en que están, pero hay poca esperanza de obtener mejor resultado.

En vista de lo apuntado, tomando en consideración que la morosidad de los deudores no es obra de desidia sino del daño intento de no pagar, hasta obtener, tal vez, la derogación ó una nueva reforma de la ley, no podrá el Gobierno arbitrar alguna medida para hacer efectiva la deuda y facilitar la realización del Monumento decretado! No se puede obligar á los Tesoreros Municipales á que den lo que deben! No se puede invertir á los colectores del Comité con la jurisdicción coactiva!

Piénsese en que no es una obra local, sino nacional y que en ella está comprometido el honor del Estado Ecuatoriano.

Cuando sea necesario volveremos sobre el mismo asunto.

Cable

Servicio especial y directo para "El Diario"

INGLATERRA

LONDRES, Abril 17.—El Conde Roberts ha reportado respecto al transporte en Sud Africa y dice que están en poder de los ingleses 21,500 millas de ferrocarril y tiene dentro 20,000 que han subido desde la base á la cabeza, 130,000 bestias, 300,000 toneladas de alimentos é innumerables artículos para suplir al ejército, los vehículos para cañones también son abundan-

Considerando:

Art. 1.º Para la erección de ese monumento, todas las Municipalidades contratando anualmente con el uno por ciento de sus rentas.

Art. 2.º Los Tesoreros Municipales, bajo la más estricta responsabilidad, remitirán á la Capital los recibos de esta contribución al Presidente del Comité "Diez de Agosto".

Art. 3.º El Comité cuidará de la recaudación y de la recta y legal inversión de estos

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR ***" y se encuentra

tes y la Pallmall Gazzote dice sobre este particular que el transporte de los alimentos hará que la campaña se gane.

CHINA
PEKÍN, Abril 17.—La armada de las tropas francesas y alemanas de la frontera, pretaban que Liail recibió la primera intima.

ESTADOS UNIDOS
NEW YORK, Abril 17.—Leonis Ministro de los EE. UU. en Venezuela, desembarcó hoy en Caracas y se dirigió a Washington, probablemente mañana.

CHINA
PEKÍN, Abril 18.—El palacio de la Emperatriz se quemó hoy, el General Schwartkopf Vonvalder sefefe del Estado Mayor ha desaparecido. Con excepción de los papeles militares todo ha sido destruido.

ARGENTINA
BRENOS AIRES, Abril 18.—El Gobierno argentino se encuentra muy alarmado con el anuncio que se ha hecho de que Chile ha abierto paso al través de los Andes, en puntos muy estratégicos que conducen al territorio argentino.

INGLATERRA
LONDRES, Abril 18.—Excepcional interés se ha notado este año, evidenciado por el numeroso gentío que asistió a la Cámara de los Comunes, cuando realizó sus sesiones esta tarde.

Los miembros que asistieron fueron numerosos, mientras que el numeroso gentío, en las galerías, testificaba el profundo interés público sobre la nueva casación a las propuestas que requieren encontrar nuevos gastos por 1901 a 1902.

CHINA
PEKÍN, Abril 19.—El General Lessel, Comandante de las tropas alemanas en China, salió esta mañana para Pao Tsung con mil hombres adicionales, acompañado por el Comandante Frances Baillouli.

Crónica

Gran novedad!

A la "Libería Americana" ha llegado un variado surtido de papel para trabajos de fotografía los aficionados deben apresurarse a comprar lo que necesitan. (15 v.)

Continuas inundaciones
El Supremo Gobierno ha ordenado se nombre una comisión para que con un Ingeniero se traslade a Patate á fin de que se dicten medidas prontas y eficaces para salvar a los habitantes de la catástrofe que les amenaza con las inundaciones periódicas.

Toda medida que el Gobierno dicte para ponerlos en salvo de aquellos aluviones será ineficaz; pues aquel pueblito o por la posición topográfica en que se encuentran, por necesidad está sujeto a las continuas inundaciones, y solo el cambio de lugar de aquella población sería la idea más acertada. Ya lo hemos dicho.

Sueldos
El Sr. Presidente de la República ha asignado a los Sres. Tesorero é Interventor de la Junta de Beneficencia los sueldos mensuales de 200 y 130 respectivamente.

Línea interrumpida
El Sr. Gobernador de la Provincia comunicó al Ministerio de Fomento que hacen 20 días que la línea telegráfica de Nabón á Cuenca se halla interrumpida, y por tal motivo el servicio oficial tiene que hacerse por correo.

Aceptación
Se ha aceptado la renuncia que el Sr. Guillermo Davila presentó del cargo de Oficial primero de la Sección Exterior de la Administración de Correos de Guayaquil.

La quebrada de Jerusalén.

Consecuente con la resolución que tomara el Concejo Cantonal de errar la quebrada de «Jerusalén», ha dispuesto que esta obra se continúe por la Carrera de «Venezuela», cuatro cuadras al Sur de la plaza de la «Independencia», en donde está interrumpida la calle por la referida quebrada.

Los trabajos del Hipódromo.
Debido á la actividad desplegada por el Directorio, están adelantados los trabajos del Hipódromo, de manera que, de continuarse así, es seguro se inaugure el edificio, conforme se desea, el próximo 10 de Agosto.

Reglamento de Policía.
Diente actualmente el Concejo Cantonal, el Reglamento Interior de la Policía Municipal. Una vez aprobado y puesto en vigencia, quizá mejore ese ramo del servicio público.

Oficina.
Se ha ordenado al Sr. Gobernador de la Provincia de Maullu provea de una oficina alameda para el servicio teleográfico de ese lugar.

De Policía.
—Remigio Constante fué conducido preso por estropeo.
—Por fallamiento á los celadores fué arrestado Vicente Veintemilla.

—María Núñez fué multada en cuatro sueros por inmoralidad.
—Fué capturada la menor prófuga Juliána Oña.

—José Alarcón y Eulogio Gordillo fueron conducidos á la reja por jugar á las craves.

—Rosario Vela, Dolores Lema, Luis Navarrete, Manuel Bastidas y Rafael Moreno, fueron castigados por pendencia.

—Ayer fueron juzgados 19 contraventores.
—Se ordenó sean indemnizados gratis los calviteros de Rosa María Guachamán, José A. Casares y Tereza J. Guzmán.

—Presentación Guerrero ha abandonado el hogar doméstico.
—Eloisa Méndez fué demandada por Bibiana N., por la devolución de una Caldera.

—Agneda Gallardo, Ambrosio Ortega y Francisco Arjaujo se encuentran retenidos á órdenes del Jefe de Pesquias.

—Nicolás Espinoza y Floresnila Vargas se encuentran retenidos por inmoralidad.

Las calles
De la Carrera «Guayaquil» fueron conducidos presos José María Banda y Ricardo Mojón, por alzanza y disparar tiros de revólver.

—Manuel Llano, en estado de embriaguez, corrió por la Carrera «Roca fuerte», sustrayéndose varias piezas de ropa de propiedad de Carmen Navarro; pero casualmente dió en tierra y pudieron alcanzarle los agentes que iban en seguimiento suyo.

—Orto Chetiza estropeó ayer á un individuo en la Carrera «Cuenca»; inflirió varias contusiones, y lo habría victimado si la Policía no estuviese presente.

—Nicolás Grijalva, en la Carrera «Bolívar» dió un goretazo á Manuel Salgado y lo partió el labio superior.

—Luis Garoós, por haber sido reprehendido por Estanislao Aguilar por actos inmorales que aquel cometía en la calle de la Tola, causó una herida en el brazo con un puñal. El agresor se encuentra preso.

—En la casa N.º 28 de la Carrera «Morales» perteneciente á Julia Figueroa, se encuentra convertida en un mular, y los vecinos de ese lugar piden que se la mande asear; pues los mos que de allí sacan se dilatan por toda esa calle.

Pasajeros
En la Empresa de Transportes llegaron el sábado los siguientes: Isabel Enriquez, Carmen y Dolores Franco, Encarnación Carrillo, Humberto Vallejo, Heleodoro Morán, Antonio Ríos, Enrique Jarrín, Virgilio Acosta y César G. Olaya.

Salleron hoy: Clérigo Joaquín Ponce, María Vázquez, Segundo P. Vázquez,

Leticia Jaramillo, Rosa Pachano, Margarita Alfamiro, César Alvarez, Alberto Amilado, Comandante Alejandro Lalama, Guadalupe N. Joaquín Lalama y Emilia Novaco.

Remisión de café
El Consol General del Ecuador en Valparaiso pide remisión del café de Guayaquil á Chile por ser el que domina dicha plaza á causa de las condiciones inherentes á tal producto.

De milicia
—Se ha llamado al servicio activo de las armas al Teniente Coronel Manuel I. Cornejo con destino al Depósito de Jefes y Oficiales en comisión de esta plaza.
—En el Depósito de Irregulares se ha dado de alta al Sargento 1.º Nicolás Salazar, con la asignación diaria de 40 centavos.

—Se ha ordenado que desde el 21 del presente mes, una de las banderas de los cuerpos existentes en esta plaza, irá los días domingos á tocar piezas de música en el pasaje de la Alameda, desde las 9 a. m. hasta las 10 y media de la mañana.

Procesión de muchachos
Ayer desde las 6 de la mañana hasta las 11 recorrió las calles de la ciudad una procesión de muchachos que conducían unos mamarochos y las banderillas para la corrida de toros, acompañados de la banda del *guacacate* y reventando *coladores*; tenía por objeto anunciar el beneficio de Gregorio Lazo (a. Palito).

Queja
Varios vecinos de Santa Clara de San Millán se quejan de que casi todas las noches de una de las quintas de ese lugar disparan tiros de rifle que los ponen en alarma.

Traslado á la Oficina de Pesquias.

Más cuidado con los rábulas
Nuevamente han principiado los tintosillos á invadir las oficinas de Policía; pues no hay día en que allí no se encuentren tres y cuatro rábulas que merodean. No se les debe dar acceso ni á la puerta del cartel.

Se aumentan
Los estancos están reconocidamente juntos á los carteles, cerca del local de Policía se han colocado siete bebederos y el más lejós de ésta guarda la distancia de 20 metros.

Inserciones

COLOMBIA

DIRIGIENDO UNA REVOLUCION SUP-AMERICANA DESDE UN HOTEL DE NUEVA YORK.

Pero no es por temor que el Sr. General Rafael Uribe está fuera de Colombia.

(Continuación.)

La labor de los Jefes representantes del Partido Liberal, quienes durante los quince años lucharon por las reformas y finalmente arrojaron las fuerzas españolas de Sudamérica, fué, á pesar de todo, tan incompleta y duró tanto el influjo español, que quedó siempre una fuerte reacción hispano-colonial lista á implantar el ignominioso sistema de gobierno que España mantuvo por tres siglos en sus colonias.

Esa derrota de España no fué, como debe suponerse, la que selló la completa independencia. Las revoluciones que han seguido son natural consecuencia de ese original movimiento. El único cambio ha sido el de fuete y amo. España salió del poder, los conservadores la remplazaron y siempre han tratado y tratan de hacer el antiguo sistema colonial, para su propio beneficio. Debemos hacer nos tar que en todas estas revoluciones

de Colombia no se ha luchado más que por principios pues no se puede calificar de personal ni la popularidad de que han gozado los Jefes de uno y otro bando á su tiempo.

Cargos contra el Gobierno actual

Ni Bolívar con todo su genio, toda su gloria y todo su poder conseguirá servirnos bastante abyectos para soportarlo en sus ambiciosos planes personales. El partido conservador, cada vez que sube al poder trata, de implantar estas ignominiosas y viejas ideas.

1.º La centralización absoluta, política, financiera y administrativa;

2.º La dominación de la Iglesia sobre el Estado, y por ende, la intolerancia de entes religiosos;

3.º El ilimitado poder del Ejecutivo que domina al Poder Legislativo y Judicial y á la libertad personal, todo lo que sintetiza un despotismo absoluto.

4.º Contra la libertad de prensa, de publicacion y de circulación; 2.º Contra la construcción de ferrocarriles, la inmigración extranjera, y todo elemento reconocido como factor para el progreso y la civilización;

3.º Contra la libertad de industria y comercio, favoreciendo como privilegios, uno de las entallas, toda clase de monopolios, llegando hasta la práctica confiscación de la propiedad en tabaco, alcohol y licores, y también de todo lo necesario para el confort de la vida;

4.º Contra el patrón de oro y plata favoreciendo el forzoso papel moneda que ellos han lanzado á la circulación emisionistamente, y autorizando emisiones hasta la suma de 200 millones de pesos y el cambio del cual está hoy en el día al tipo del 2.200 %;

5.º Contra la Instrucción Pública. La poca que hoy se dá está en manos de órdenes religiosas que la controlan á su antojo.

Finalmente, como gobernante, el partido conservador ha dado pruebas de ser corrompido en toda extensión de la palabra.

Lo que piden los liberales

Por otra parte el Partido Liberal, compuesto de los más ricos é inteligentes ciudadanos, luchan por la autonomía de los Departamentos y Municipios, por la absoluta libertad del trabajo, por la limitación y distribución balanceada del Poder Público, por la libertad individual, por la libre industria en general, por el restablecimiento de la moneda nacional, lanzando á la circulación dinero de legítimo valor, y por la Instrucción Pública que se deberá implantar sobre las bases más liberales, como en los Estados Unidos.

Finalmente, el Partido Liberal lucha por la más pura y honrada administración del erario público. Durante veinte años el partido dominante ha prohibido á los liberales el derecho de votar, y los ha excluido hasta de la más insignificante parte y representación en la Administración Pública. No hay un sólo extranjero en suelo colombiano, que no esté admirado de la paciencia con que el Partido Liberal ha soportado la tiranía de sus opositores en tan largo período, por recobrar pacíficamente sus derechos de ciudadanos, perdidos totalmente. Ningún extranjero que haya tenido conocimiento de lo que ha pasado durante los últimos veinte años en Colombia, puede dejar de aprobar los heroicos esfuerzos hechos por los liberales hasta el presente, por medio de las armas y como última razón, después de haber agotado todos los medios pacíficos.

El Partido Liberal llegó á reivindicar su demanda pidiendo, tan sólo, que se reformaran algunos de los artículos de la ley conservadora sobre elecciones. El requerimiento fué hecho en el Congreso por el único liberal del momento Liberal, el General Rafael Uribe Uribe. Intúil nos parece decir que tal pedimento fué negado.

El partido liberal está compuesto de ciudadanos progresistas, hombres de ciencia y acendrados propietarios, elementos activos del país, en todos sus aspectos y esto en ninguna parte autoritaria la designación ni la hostilidad á hombres que sólo tratan de legar á sus hijos una Patria libre y civilizada, y respetables hogares en que vivir.

Tal es el real hecho por el General Uribe Uribe sobre la actual situación de Colombia.

(Concluirá)

Avisos

Mario V. de la Torre

MÉDICO CIRUJANO
tiene el honor de poner en conocimiento de su clientela que pueden dirigirse al Teléfono N.º 4, á cualquiera hora del día y de la noche, en que estará listo para ofrecer sus servicios profesionales, exceptuando las horas de 9 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Quito, Abril 15 de 1901.

EL MODELO DE LA ELEGANCIA

SASTERÍA DE VICENTE MEÑOS.

Comunica al público que en su taller sito en la Carrera de «Venezuela», esquina del Carmen bajo, Casa N.º 44, tiendas letras A. B. y C., ha recibido un surtido completo de casimires finos y una especialidad en Bigrúnes del presente año. Lo que tiene á bien poner á disposición de todos sus favorecedores, ofreciendo baratara en los casimires como en las hechuras, y á la vez, complacer con su trabajo al más exigente en el vestir.

Cuenta con buenos operarios.

INTERESANTE

Vendo mi establecimiento de cestería, con la fábrica y todos los útiles. Este negocio produce un 20 por ciento de ganancia. A la persona que haga la compra, ofrezco enseñarle los que quisiera, para la elaboración de la cera.

Se me encontrará en mi mismo establecimiento, en la casa de la familia Gasca, letra C, esquina de la Compañía.

Quito, Abril 20 de 1901 (5 v.)

MANUEL ORTIZ ARGOTT

PARA LOS QUE EDIFICAN

En la línea «El Mirador» situada en la Chitena se vende madera y leña de encalputas. Las personas que interesen pueden entenderse con los suscritos.

Manuel Bustamante y Rodrigo Zaldumbide G.

Quito, Abril 18 de 1901

Escuela de Clases.

Se avisa á los padres de familia que en la Escuela de Clases hay siete vacantes para alumnos cuya edad no debe bajar de 14 ni subir de 18 años. Para pormenores dirigirse á la Dirección de dicha Escuela. (8 v)

IMPORTANTE

La persona que desee tomar un certificado de dinero á mutuo, dando las convenientes seguridades, puede entenderse con el suscrito en la Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública (Salón de la Cámara de Diputados).—Quito, Abril 17 de 1901.

Alberto Darquiza

MANUEL E. RENDEL

—ABOGADO—

Ha trasladado su estudio, frente al Carmen Bajo, casa del Sr. Juan Salvaador. (2 m.)

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile.

Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.
 Agua de Florida.
 Aperitivo.—Biber.—Amargo de Coca.
 Aceitunas Sevillanas.
 Champaña.
 Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.
 Vermouth francés é Italiano.
 Cognac de las mejores marcas.
 Conservas.—Sardinas.—Salmon.

Gran surtido de vinos españoles.
 Jerez seco.—Oporto dulce.
 Jerez oro.—Oporto seco.
 Jerez ámbar.—Amonillado.
 Jerez abocado.—Vino de Pasas.
 Valdepeñas.—Reconstituyente
 Priorato.—Cabello Dorado.
 Tarragona.
 Vinos chilenos.—Mosto A soleado.

Espermas de 4 3, 4, 5 y 6 en libra.
 Mayorca de Guayaquil.
 Papel billete.—De oficio.—Rayado.
 Candelas de seguridad.
 Juegos de porcelana para café.

Vinos Franceses.
 Blanco.—Chateau Iquen.
 Chateau Loubens.—Souternes.
 Tintos.—Gran surtido desde 80 ctvs.
 hasta \$5. 5 botella

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

VINOS ESPAÑOLES

Jerez seco.
 Jerez abocado.
 Jerez dulce.
 Oporto.
 Málaga blanco.
 Madera seco.
 Pedro Ximenez.
 Moscatel y
 Lágrima
 se hallarán de venta, por botellas, docenas, y barriles
 en el almacén de

Vicente Urrutia

Carrera de García Moreno. N° 5, O y D.

Vermouth italiano legítimo

VENDE SIEMPRE

Vicente Urrutia.

CIGARRILLOS

"Cuba Libre" y "Cosmopolita" á precios excepcionalmente reducidos vende

Vicente Urrutia.

REMITIDO

A VISO

Se necesitan peones para el Ferrocarril

Quito, Abril 12 de 1901.

Señor.....

Muy señor nuestro :

Hasta ahora todos los enganches de peones que se han hecho para los trabajos del Ferrocarril del Sur han sido para climas ardientes y mortíferos y por tanto inhabitable para la gente de nuestra altiplanicie; siendo esta la causa por la cual, la peonada de la sierra se ha enfermado y regresádose á sus casas, á pesar del halago del jornal de doce reales diarios que se les ha pagado; mas hoy ofrecemos un nuevo teatro de trabajo en clima frío, sano, sanísimo, cual es el cerro de Tixsán, que, como se sabe, está á 35 kilómetros, ó sea 7 leguas más arriba de las millas en donde trabajan los peones de Jamaica, Tulcán y de otros puntos.—A esta ventaja inapreciable de inmejorable temperatura, debe agregarse la no menos importante, cual es la del relativo barato precio de los víveres; pues en Alausi y mercados de esa comarca, su valor, incluso el de la carne, es poco más ó menos, el que tiene en Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba.—En dicho campamento, que corresponde á las millas desde las 40 hasta las 44, y que va por las laderas de Tixsán, ofrecemos, en nombre de los subcontratistas de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil á Quito, Señores Ruggieri y Arosemena; trabajos de pico, de pala, de picapedreros, de albañilería y taladrería; al precio de UN SUCRE (Sj. 1) diario contado desde las seis á las once de la mañana y desde las doce hasta las cinco de la tarde, salvo los días muy lluviosos en que el trabajo es alzado un poco más temprano.—El tiempo del compromiso del trabajo para una cuadrilla no debe ser menos de dos meses, y en este caso se puede adelantar al peón SEIS SUCRES (Sj. 6), siempre que éste dé satisfactoria fianza.—Cada quince días se le hace la cuenta al peón ó cuadrilla y se le paga de contado su trabajo en buena moneda.—Los peones empleados en el trabajo del ferrocarril estarán exentos de todo servicio militar, desde el día que salgan de sus casas hasta el día en que regresen á ellas.—Los Señores Ruggieri y Arosemena, tienen en su campamento abundante y completo botiquín para proveer á los enfermos á precios equitativos.

Me dirijo á U. para que si le conviene tan excepcionales y ventajosas condiciones de trabajo y precio de mano de obra, enganche y organice una cuadrilla del número de peones que U. pueda y se venga á ésta en el acto á hablar con nosotros y á celebrar el documento, pues la primera partida de peones debe de estar en el campamento, antes del 15 de Mayo próximo.

Juan A. Cañadas.

Francisco de P. Cañadas.

DISPONIBLE DISPONIBLE DISPONIBLE